

Alcalde Presidente

D. José Barange

1º Teniente

D. Juan Montaña

2º Teniente

D. Antonio Cunillera

3º Teniente

D. Domingo Fonch

En la ciudad de Granollers a los nueve de Julio de mil novecientos veinte y cinco; siendo las siete de la tarde reunióse la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde propietario y con asistencia de los Tenientes de Alcalde que al margen se expresan

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada.

Seguidamente dióse cuenta del expediente de pobreza instruido al mozo Ramón Bosch Ros del recemplaro de 1923 por el cupo de esta ciudad, como complementario de la excepción del caso 1º del artículo 89 de la derogada Ley de Reclutamiento, alegada como sobrevenida, el Ayuntamiento visto el dictamen del Regidor Sindico, acordó declarar al mozo y familia pobres en sentido legal y con derecho el primero a la excepción del servicio en fi las solicitada.

Se acuerda fijar los recargos municipales que deberán gravar las contribuciones respectivas por durante el corriente ejercicio en la siguiente forma: Rústica y Urbana 16 pº; Industrial 32 pº y a la vez declarar vecinos a los hacendados forasteros continuados en la segunda parte del repartimiento por territorial.

Concedióse autorización a los vecinos de esta ciudad D. Eduardo Pujol y a D. Roberto Alina para practicar las obras que tienen solicitadas al Ayuntamiento

Pasó a la Comisión correspondiente una petición formulada por el representante del Gran Circo-Hipódromo Pinder para instalarse en esta ciudad y dar una serie de representaciones. Por el infrascrito Secretario dióse lectura de un

comunicado del Director de Instituto de estudios superiores notificando Corporación el resultado de los exámenes de fin de curso, acordando dirigir efusiva felicitación al Director del Instituto tenido cuenta el brillante resultado obtenido.

La Comisión Permanente atentas las indicaciones formuladas por el Secretario que suscribe acuerda concederle una licencia de treinta días para atender al restablecimiento de su salud, habilitando para que actúe de Secretario durante la ausencia del titular, al Interventor municipal D Jaime Buscarat Pegás.

El Sr Louch señala la conveniencia de que por el Arquitecto Municipal se formule el consiguiente proyecto y presupuesto para la construcción de una cloaca en la barriada del Gladoné continuación de la calle de Corró toda vez que el sinnúmero de pozos negros y constante encharcamiento de aguas residuales constituye un muy peligroso foco de infección.

La Comisión Permanente luego de unas explicaciones del Presidente de la Comisión de Hacienda, se acuerda la inmediata construcción de la dicha cloaca ateniéndose para ello a lo que previene el Estatuto municipal con respecto al concurso a prestar por los propietarios afectados por la dicha mejora.

Finalmente mereció la aprobación de la Permanente la minuta de los honorarios que presenta el Arquitecto Municipal D. Manuel J. Pascual por el proyecto de las obras de reforma, de urbanización de la Plaza de Perpinyá, planos, replanteo, dirección y liquidación de las obras importantes según tarifa.

aplicada 1.532'96 pesetas

Terminado el despacho ordinario y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión a las ocho, extendiéndose la presente acta que firman la Presidencia y demás concurrentes al acto, conmigo el secretario de que certifico.

José Barange

Antonio Cunillera Domingo Jonch

blanca de Ovet

Alcalde Presidente

D. José Barange

1º Teniente

D. Juan Montaña

2º Teniente

D. Antonio Cunillera

3º Teniente

D. Domingo Jonch

En la ciudad de Granollers a diez y seis de Julio de mil novecientos veinte y cinco; siendo las siete de la tarde reunióse la Comisión Municipal Permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde propietario concurriendo los Tenientes de Alcalde anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Concediose autorización a los vecinos de esta ciudad D.ª Micaela Ribell, D. Luis Basals, D. Antonio Olve Rius, D. Joaquín Sanchez Cataluny y D. Damian Formanjer para practicar las obras que tienen solicitadas al Ayuntamiento.

Se acuerda comprobar el suministro del agua procedente de la mina Sans para servicio del matadero.

Conviene en cuenta la conveniencia de iniciar